

**Relatoría de la conferencia “Comisión Provincial de la Memoria, presentación de actividades” dictada por Sandra Raggio y Laura Lenci**  
**Aletheia, volumen 2, número 3, noviembre 2011. ISSN 1853-3701**

Jaime A. Castañeda Hernandez  
UNLP  
La Plata, Argentina. 2011

A propósito de la asistencia a la conferencia optativa de Acreditación de la Comisión Provincial por la Memoria en la sede de la misma, y orientada por la doctoras Sandra Raggio y Laura Lenci, es importante destacar que la Comisión por la Memoria es “un organismo extra poderes”, autónomo y autárquico que funciona en la sede de la extinguida DIPBA (Dirección de Inteligencia de la Policía de la provincia de Buenos Aires) lugar donde reposaban y reposan los archivos relacionados con la inteligencia policial que comprenden aproximadamente medio siglo posterior a su clausura y entrega a la sociedad como espacio para implementar las políticas de la memoria y la búsqueda de la verdad en tanto los casos de violencia policial y en especial la vulneración colectiva de los derechos humanos de aquellas víctimas objeto de persecución, abuso y violencia durante la dictadura militar argentina 1976 – 1983 y épocas previas a la materialización temporal de la sede de la DIPBA, es decir la documentación contenida en la Comisión no solo abarca la dictadura militar, tiene sus alcances en términos de tiempo hasta la década de 1930.

Tomó el uso de la palabra en primer lugar la profesora Sandra Raggio coordinadora del área específica de Educación y Cultura, quien en su intervención expuso ¿qué es la Comisión por la Memoria? haciendo énfasis en su carácter autónomo y “libre de la intervención del ejecutivo” al igual que aspectos que tienen que ver con su desarrollo administrativo, la caracterización de la Comisión como organismo extra poderes, marcado por el ejercicio de la defensa de los derechos humanos así como los alcances que esta ha tenido ya no sólo en derechos humanos, la implementación de políticas en favor de la memoria, sino en los alcances académicos que esta ha logrado y como manifestación de ello, la consolidación de la Maestría en Historia y Memoria en convenio con la UNLP, en relación con esto último y ante la presencia de estudiantes maestrando de diferentes nacionalidades – entre otras, chilenos, colombianos en un número destacado, mexicanos, norteamericanos y argentinos - ha manifestado la expositora que en ese sentido la tarea de la C.P.M ha tenido los alcances esperados en tanto se ha extendido a América Latina, escenario de genocidios y dictaduras durante el siglo pasado que deben ser abordados y estudiados.

De igual manera se resalta la voluntad e iniciativa de los actores políticos en relación con la creación de la C.P.M, asimismo destaca la profesora Raggio el sentido y alcance ya no sólo en el ámbito de la memoria, también prepondera el valor de la acción educativa de la Comisión Provincial por la Memoria y las actividades que esta desarrolla con la juventud argentina en cuanto el programa “Jóvenes y Memoria”, entre otros que hacen parte de las actividades en la Comisión por la Memoria. Se suma a la intervención de Sandra Raggio, el carácter evidentemente crítico con las actividades que tuvieron lugar en lo que fue la DIPBA, creada en agosto de 1956 prestando sus servicios hasta el año 1998 cuando se disuelve dicha institución y se clausura el archivo

allí contenido, acontecimiento asumido como preocupación y ocupación de los actores defensores de los derechos humanos, porque se trataba del material y/o acervo probatorio en el marco de los juicios de la verdad, sumado a ello el agregado propio de este material en absoluta función de las víctimas – afectados, al igual que para los investigadores en especial los historiadores.

Toma la palabra la profesora Laura Lenci, coordinadora del Archivo y Centro de Documentación de la Comisión Provincial por la Memoria, su exposición expresa el valor de los archivos como fuente documental y la disposición de estos al público así como la presentación de estos a los ciudadanos que requieran del material, llama la atención el hecho de que estos materiales se disponen al público con reserva de los nombres resaltados para no ser descritos a la ciudadanía, ello quizá a razón de la reserva y la identidad de las personas en los informes elaborados por la DIPBA, en su tono de poseedora de un cofre con valiosas letras que describen el “paso a paso” del espionaje, detenido seguimiento a los “subversivos” depositarios de esa bivalencia este-oeste, tratada de resolver con el terror de estado en América Latina. La profesora Lenci, disertó con los estudiantes, enfatizando en las áreas específicas de la dirección ejecutiva de la Comisión por la Memoria, a saber: Comunicación y Cultura, Investigación y Enseñanza, Archivo y Centro de Documentación y el Comité contra la Tortura.

Llama la atención, el sentido de los alcances de los programas en la CMP cuyo propósito es la educación y la enseñanza en el caso de la memoria vinculada a la pedagogía de la misma en la juventud y la población estudiantil argentina, así entonces existe el programa de Jóvenes y Memoria el cual pretende incrementar en la escuela la difusión de la memoria colectiva, en este programa los estudiantes abordan investigaciones en sus localidades tendientes a resignificar el pasado partiendo de sus preguntas y los relatos elaborados desde los mismos escolares, permitiendo que al cabo de un año de investigación se produzca un material final para ser socializado en un evento plenario.

En relación con el conversatorio sostenido con la profesora Lenci, concentra la atención del autor de estas líneas considerando la nacionalidad del mismo como colombiano el tópico relacionado con la persecución político e ideológica a los ciudadanos por parte de la DIPBA, ya no sólo desde la dictadura misma sino de periodos que alcanzan la década de 1930 y la persecución a los anarquistas, situación que se evidencia en el contenido de los archivos que reposan en la Comisión por la Memoria, así entonces basado en mi posición personal y la condición de sorprendido ante tanta visibilidad de documentos que destacan los excesos y procedimientos de los organismos policiales en procura de evitar cualquier destello de posiciones de divergencia y negación a lo que se es y se cree. En otras palabras es completamente novedoso que los organismos de inteligencia y sus documentos al igual que sus acciones de represión y “contención” sean expuestos al público en función de la justicia, la verdad y la memoria de la ciudadanía.

Es decir, de antemano excusándome por la comparación, imagino la DIPBA argentina en cotejo con Colombia y sus mágico realistas hechos en el marco de lo que “lleva a cabo” el D.A.S, inicialmente llamado por el dictador Gustavo Rojas Pinilla como “Departamento Administrativo del Servicio de Inteligencia Colombiano-S.I.C” y creado mediante decreto del 31 de octubre de 1953, a cuyos propósitos se agregan entre otros la vigilancia de los actores “revoltosos de corte liberal y comunista” posterior a los hechos

violentos protagonizados por los simpatizantes de Gaitán y la furia desencadenada de estos tras la muerte del “caudillo del pueblo” el 9 de abril de 1948 en Bogotá a manos de Juan Roa Sierra.

A tenor de lo que se lee en la página del D.A.S, respecto de su creación en Colombia “Los hechos ocurridos en Bogotá el 9 de abril de 1948, dieron origen a una serie de acontecimientos que alteraron el orden público a lo largo y ancho del país, lo cual trajo como consecuencia un gobierno militar que se inició el 13 de junio de 1953, presidido por el Teniente General Gustavo Rojas Pinilla”. En consecuencia con ello resaltar que en análoga situación con el caso argentino, aunque se traduzca en lenguajes y expresiones diferentes, la DIPBA, creada en 1956 el DAS, creado tres años antes no guardan diferencias abismales salvo su ubicación geográfica, ya que mientras la primera se encargaba de perseguir peronistas y agentes no afectos al gobierno Argentino, el DAS se ocupa de ubicar, perseguir a gaitanistas, liberales, comunistas, socialistas y guerrilleros.

En ese sentido destacar que la creación de “agencias estatales de seguridad e inteligencia” en América Latina no son un hecho aislado de la realidad mundial y aquella bipolaridad este oeste, , capitalismo - comunismo, civilización o barbarie, se trata de la política exterior norteamericana hacia América latina y sus teorías en tanto la seguridad nacional y el enemigo interno, traducido en lo que bien pudiera llamarse, descarado temor frente al avance del comunismo, condición que impuso la barbarie y la mano dura de los militares dictadores durante el siglo XX y tras la conclusión de la segunda guerra mundial. Con esto decir – retomando – a la profesora Lenci y su intervención “la guerra fría en América Latina fue caliente” dado en número de víctimas y hechos violentos en contra de quienes no se enmarcaban en esa lógica de unipolaridad defensora de los sistemas únicos, las dictaduras de la imagen, la opinión única y la negación del otro como privación de su ser humano además de político e ideológico, sin distinguir nacionalidades desde Venezuela a la Patagonia.

En ese orden de ideas, cabe manifestar que la Conferencia en la Comisión por la Memoria en la ciudad de la Plata ya no sólo posibilitó un acercamiento a la realidad argentina respecto de los derechos humanos y la experiencia de la dictadura, también permitió vislumbrar las relaciones de cercanía en nada coincidentes de la política adoptada por el poder hegemónico de Estados Unidos, en clara referencia a América Latina y su poder de desmembrar del hemisferio cualquier tipo de resistencia y oposición a sus dictámenes so pena de ser rotulado de guerrillero en Colombia o subversivo, comunista en argentina, e instigados, los primeros por el DAS y los segundos por la DIPBA. De igual manera agregar a lo anterior las diferentes secuencias que tomaron las citadas agencias de inteligencia en cuanto dar a conocer sus archivos, en relación con la DIPBA, decir que a propósito de las actividades y acciones llevadas a cabo por las organizaciones políticas y defensoras de los derechos humanos, la dictadura en argentina ha concluido y los archivos abiertos al público, en segundo lugar para el caso colombiano el accionar del DAS no concluye (como tampoco la guerra entre guerrillas y estado).

Finalmente, a modo de conclusión, es menester expresar que siendo la DIPBA el órgano gubernamental creado para la vigilancia y persecución de los no afectos al régimen imperante en Argentina durante el siglo pasado, el caso colombiano no dista mucho de éste, en lo relativo a su funcionalidad. Mientras que en el desarrollo y continuidad de

estas agencias, en Colombia, el caso continúa, ya que permanecen la persecución y las tareas de inteligencia, y las actividades del DAS se multiplican, la ilegalidad se legitima desde este órgano estatal, las tramas y conspiraciones perviven, tanto al punto que durante el año 2010, Colombia asistió a lo que el mundo ha conocido como las chuzadas, es decir, la interceptación de las comunicaciones de los sectores de oposición en Colombia (senadores, defensores de derechos humanos, periodistas, directores de órganos de control, magistrados entre otros) y no obstante la agencia se sostiene, su actividad sigue dando frutos al gobierno tanto que, tras Vargas Lleras (Ministro de Defensa e Interior) se ha pedido la desclasificación de los documentos del DAS y la instauración en las cámaras colombianas para crear una nueva agencia de inteligencia.

Valga anotar que al momento de saberse la verdad a medias de las chuzadas y el papel del DAS en relación con los asedios a la oposición en Colombia; su directora buscó refugio en Panamá, auspiciada por el saliente presidente Álvaro Uribe. Hasta allí llegó la responsabilidad administrativa de los dichos procedimientos de interceptación ilegal, sumado a ello, que quien fuera director de este organismo en 1989, está siendo investigado por la muerte del entonces candidato liberal (y virtual ganador de las elecciones en 1990) Luis Carlos Galán Sarmiento, a punto de que ya ha sido llamado a juicio por su responsabilidad y la maniobra consistente en el cambio de escolta del entonces más amenazado de los candidatos a la presidencia de la República de Colombia. No obstante, ello, no será impedimento para aspirar a que algún día los archivos del DAS sean democratizados al público y la verdad dada a todos aquellos que padecen y padecerán las acciones de un estado que espía a sus ciudadanos, que desconfía de ellos, ya no por su ser si no por su pensar.

\*Conferencia dictada el 10 de junio de 2011, en la Comisión Provincial por la Memoria, La Plata.